	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 10 PASTO			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 663 de 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	18	03	2026	HORA: 10:30 – 11:00 am

ACTA No. 018

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución 663 de 2024 denominado: FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO CUMBAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, para aprobación de oferta seleccionada en TDR 11 (Boques 2 y 3) y declarar desiertos los bloques 1 y 2 TDR 11 y TDR 12.
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial No. 10 Pasto Organización Beneficiaria: Resguardo Indígena de Chiles Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Proyectos Vicepresidencia de Gestión Contractual
ASISTENTES:	Edwin Palma Bernal, director UTT No. 10 Pasto, supervisor del PIDAR. Francis Pamela Chaves delegada del Resguardo Indígena de Chiles mediante oficio: RICH_61 - 17032026 Camilo Ballesteros, designado Vicepresidencia de Integración Productiva Ebert Andrés Sánchez, Vicepresidencia de Gestión Contractual Evelin Guerrero, Seguimiento y Control a PIDAR Adriana López, Seguimiento y Control a PIDAR Daniel Córdoba, apoyo jurídico UTT 10 Jesús Moreno, apoyo financiero UTT 10 Diana Milena David, UTT 10 apoyo a la supervisión del PIDAR Johana Romero, UTT 10 apoyo a la supervisión del PIDAR
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y verificación del quorum. 2. Aprobación de oferta presentada al TDR 11 (Bloques 2 y 3) 3. Aprobación de declaratoria de desierto a los bloques 1 y 4 TDR 11 y al TDR 12 4. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

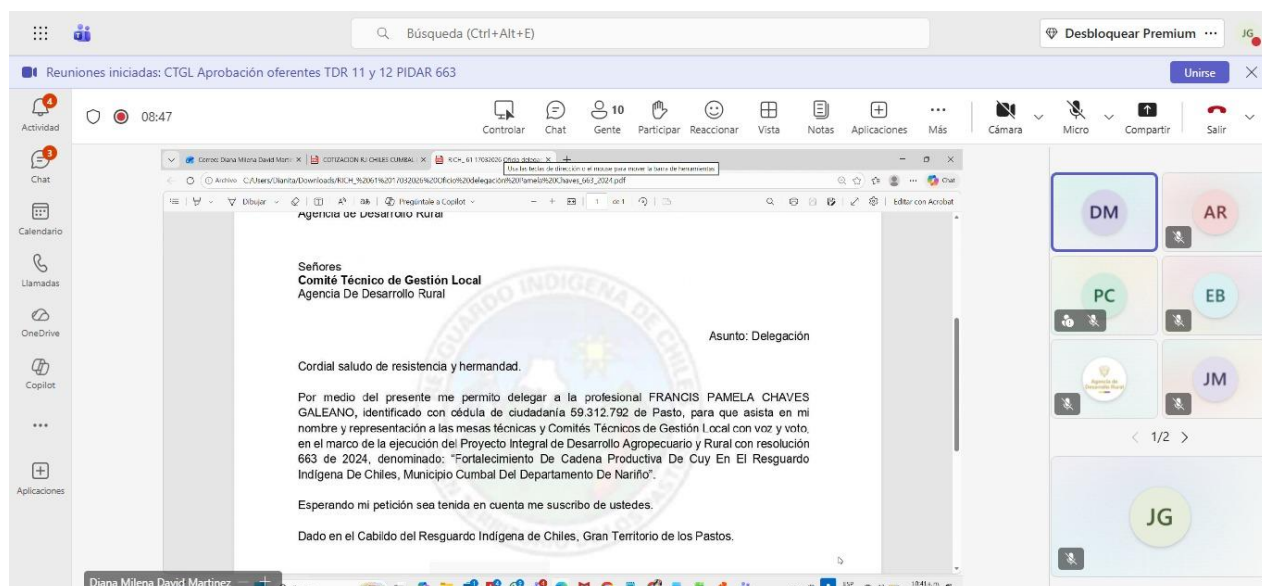
1. Presentación y verificación del quorum.

Se procede a verificar el quórum de liberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

- Resguardo Indígena de Chiles: Delegada Francis Pamela Chaves (Oficio RICH_61)
- Agencia de Desarrollo Rural UTT-10: Ingeniero Edwin Palma Bernal

Y con la asistencia de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la asistencia de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la asistencia de la Vicepresidencia de Proyectos así:

- Camilo Ballesteros
- Ebert Andrés Sánchez
- Evelin Guerrero
- Adriana López



Por su parte, el director territorial presenta su saludo a todos los miembros del comité.

De igual manera de la organización beneficiaria presenta su saludo tomando la vocería la delegada Francis Pamela Chaves, quien dirige su saludo por parte del resguardo y de ella, mencionando su intención de trabajar mancomunadamente para ejecutar las actividades del proyecto de manera eficaz y eficiente.

2. Aprobación de oferta presentada al TDR 11 (Bloques 2 y 3)

Por parte del apoyo a la supervisión se procede a exponer la matriz de evaluación respecto al TDR 11 en el cual se establece la contratación de refrigerios, insumos de papelería, imagen corporativa y transporte y refrigerios; indicando de manera inicial que el proceso se cerró el día 12 de marzo a las 4:00pm y para lo cuál se recibió una sola oferta en los bloques 2 y 3 (insumos de papelería e imagen corporativa).

Posteriormente, los días 17 y 18 de marzo se realizó mesa técnica de evaluación (donde se articularon: organización, equipo UTT-10 y en la segunda sesión las vicepresidencias y seguimiento y control) en la cual se evaluó la única propuesta que llegó, en los componentes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia del único oferente, encontrándose la siguiente información:

Propuestas recibidas:

PROPUESTAS TDR 11 Y 12 PIDAR 663-2024 (12 de MARZO 4pm)					
Nombre proponente	Representante Legal	Correo	Hora de llegada	Documentos anexos	Bloque al que se presenta
Jose Francisco Narvaez	Jose Francisco Narvaez	jozepnarvaez@gmail.com	marzo 12 - 3:57pm	Una carpeta comprimida con 5 carpetas: 1. Anexos, 2. Antecedentes, 3. Documentos, 4. Experiencia, 5. Financiero y PDF de poloz de seriedad de la oferta	TDR 11 Bloques 2 y 3
TDR 12 y Bloques 1 y 4 de TDR 11: Se declaran desiertos por no obtener propuestas.					

Evaluación de único oferente:

Capacidad jurídica

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	CEDULA	RUT	CAMARA DE COMERCIO	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN FINANCIERA	CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE	PROCURADURIA EMPRESA Y REPRESENTANTE	POLICIA EMPRESA Y REPRESENTANTE	RNMC EMPRESA Y REPRESENTANTE	REDAM EMPRESA Y REPRESENTANTE	CERTIFICACIÓN BANCARIA	DECLARACIÓN DE RENTA
Jose Francisco Narvaez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad financiera

OFERENTE	LIQUIDEZ Mayor o igual a 1,30	ENDEUDAMIENTO (menor o igual 0,50)	CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual al 60% presupuesto oficial)	RESULTADO
Jose Francisco Narvaez	8,57	0,39	\$ 232.689.316	CUMPLE
<p>Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).</p> <p>En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual a 1,30.</p> <p>Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).</p> <p>En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 0,50.</p> <p>Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)</p> <p>En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial.</p>				

Fichas Técnicas

PROPONENTE	BLOQUE	CONCEPTO FICHAS TÉCNICAS
Jose Francisco Narvaez	2 y 3	El proponente presenta formato de especificaciones técnicas donde incluye marcas de los elementos a entregar.

Experiencia

Jose Francisco Narvaez			
EXPERIENCIA GENERAL			
CONTRATANTE	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
CENTRO DE SALUD DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	\$ 22.800.000,00	1 MES	CUMPLE
ALCALDIA DE RICAURTE	\$ 33.628.000,00	2 DIAS	CUMPLE
ALCALDIA DE RICAURTE	\$ 21.040.000,00	2 DIAS	CUMPLE
CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA	\$ 51.773.000,00	2 MESES	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
CONTRATANTE	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
CENTRO DE SALUD DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE	\$ 22.800.000,00	1 MES	CUMPLE
ALCALDIA DE RICAURTE	\$ 33.628.000,00	2 DIAS	CUMPLE

Oferta económica

OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS PONDERABLES																											
BLOQUE 2	\$ 3.858.800		BLOQUE 2 Y 3	\$ 4.608.800																							
BLOQUE 3	\$ 750.000																										
OFERTENTE	OFERTA	PUNTAJE OFERTA	POLIZA	VALOR AGREGADO No. 1	VALOR AGREGADO No. 2	PUNTAJE VALOR AGREGADO	PUNTAJE FINAL																				
Jose Francisco Narvaez	\$ 4.608.800	50	Seguros del Estado - Seriedad - 460.880 - 11/03/26 - 12/07/2026	Incremento de 3 talonarios y reposición de elementos en mal estado.	Capacitación en el adecuado manejo de logo y sus paletas		50																				
BLOQUE 2 y 3																											
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como incremento en la cantidad de insumos de papelería e imagen corporativa:</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5. Incremento en la cantidad de talonarios se otorgará 10 puntos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Incremento en la cantidad de talonarios y resmas de papel se otorgará 20 puntos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Incremento en la cantidad de talonarios, resmas de papel y cajas de lapiceros se otorgará 30 puntos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como entrega de elementos adicionales:</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>8. Añadir 3 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 10 puntos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Añadir 6 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 20 puntos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	Oferta Económica	50	Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como incremento en la cantidad de insumos de papelería e imagen corporativa:	30	5. Incremento en la cantidad de talonarios se otorgará 10 puntos.		6. Incremento en la cantidad de talonarios y resmas de papel se otorgará 20 puntos.		7. Incremento en la cantidad de talonarios, resmas de papel y cajas de lapiceros se otorgará 30 puntos.		Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como entrega de elementos adicionales:	20	8. Añadir 3 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 10 puntos.		9. Añadir 6 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 20 puntos.		TOTAL	100		
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO																										
Oferta Económica	50																										
Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como incremento en la cantidad de insumos de papelería e imagen corporativa:	30																										
5. Incremento en la cantidad de talonarios se otorgará 10 puntos.																											
6. Incremento en la cantidad de talonarios y resmas de papel se otorgará 20 puntos.																											
7. Incremento en la cantidad de talonarios, resmas de papel y cajas de lapiceros se otorgará 30 puntos.																											
Valor Agregado a la oferta de los términos de referencia, como entrega de elementos adicionales:	20																										
8. Añadir 3 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 10 puntos.																											
9. Añadir 6 juegos de mesa para niños de 2 a 8 años, se otorgará 20 puntos.																											
TOTAL	100																										

Una vez revisada la información, se evidencia que el único oferente cumple con todos los requisitos determinados en el TDR 11 y se adjudicaría la propuesta al seleccionado como **Único Oferente**.

Así las cosas, se procede a validar y aprobar la anterior evaluación:

- Dr. Edwin Palma (director UTT-10): Aprueba la evaluación y adjudicación del proceso al único oferente.
- Francis Pamela Chaves (delegada Resguardo Indígena de Chiles): Aprueba la evaluación y adjudicación del proceso al único oferente.

3. Aprobación de declaratoria de desierto a los bloques 1 y 4 TDR 11 y al TDR 12

Por parte del apoyo a la supervisión se recalca que dentro de las propuestas recibidas el día 12 de marzo 4pm, para los bloques 1 y 4 del TDR 11 y para el TDR 12 NO se presentan oferentes y por ende estos procesos se declaran desiertos.

Así las cosas, se procede a validar y aprobar la anterior información:

- Dr. Edwin Palma (director UTT-10): Aprueba la declaratoria de desierto a los bloques 1 y 4 del TDR 11 y el TDR 12.
- Francis Pamela Chaves (delegada Resguardo Indígena de Chiles): Aprueba la declaratoria de desierto a los bloques 1 y 4 del TDR 11 y el TDR 12.

4. Cierre

Una vez se concreta lo anterior, el apoyo a la supervisión manifiesta que, terminado el comité se organizará acta para firma de los asistentes y se procederá a enviar acta a comunicaciones para publicación de acta y adjudicación del único oferente en los bloques 2 y 3 del TDR 11.

Por su parte, como compromisos y atendiendo a la solicitud de la delegada del resguardo indígena de Chiles, se convocará a Mesa Técnica para tratar temas de reajuste a POI y nuevos TDR en pro de seguir avanzando en las acciones de ejecución del PIDAR, para el día 25 de marzo.

Por parte de los miembros del CTGL se procede al cierre de la reunión siendo las 11:00am.

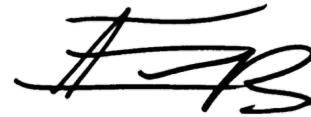
Para constancia firman:



FRANCIS PAMELA CHAVES

Delegada

Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles



EDWIN PALMA BERNAL

Supervisor

Director Unidad Técnica Territorial No 10

Proyectó: Diana Milena David, contratista UTT 10, Apoyo a la supervisión

Proyectó: Johana Romero, contratista UTT 10, Apoyo a la supervisión

Revisó: Daniel Córdoba, contratista UTT 10, Apoyo jurídico a la supervisión